

DE LA DIPLOMACIA PREVENTIVA AL HUMANITARISMO AGRESIVO*

LORENA ARISTIZÁBAL GUERRA**

RESUMEN

Durante la década de 1990 las sucesivas intervenciones que se producen alrededor del mundo dan lugar a la euforia de la *diplomacia coercitiva humanitaria*, un concepto que interpreta la diplomacia preventiva con componentes coercitivos que actúan en la defensa de los derechos humanos. En el presente artículo se muestra la transformación que se da entre la diplomacia preventiva en sentido estricto hasta la *diplomacia coercitiva humanitaria*, el rol de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, dentro de esta, del Consejo de Seguridad durante las intervenciones humanitarias de la década de 1990, evaluando las más representativas de forma crítica. Estas conceptualizaciones y análisis permiten como conclusión examinar la cuestión actual de conflicto por la que atraviesa Siria, en la cual el Consejo de Seguridad de la ONU aparece inerte frente a una fuerte crisis humanitaria en que la diplomacia preventiva no ha logrado conseguir resultados positivos.

El presente artículo se hizo bajo la metodológica cuantitativa, por medio de un análisis documental que se elaboró mediante fichas analíticas que sirvieron para desarrollar el tema de la diplomacia humanitaria coercitiva.

PALABRAS CLAVE

Diplomacia Preventiva; Diplomacia Humanitaria Coercitiva; Intervención Humanitaria; Seguridad Internacional; Derechos Humanos.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Aristizábal Guerra, Lorena. (2012). *De la diplomacia preventiva al humanitarismo agresivo*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 1, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 20-31).

* Artículo escrito bajo la supervisión científica de Felipe Piedrahita, profesor del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia..

** Estudiante del pregrado en Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. Sexto semestre (terminado), 29 de agosto de 2012. Correo electrónico: lorenaaristizabalguerra@gmail.com.

La diplomacia se configura como una estrategia para entablar relaciones internacionales dentro del sistema internacional de forma pacífica, con tácticas inteligentes que evadan la posibilidad de conflicto entre las naciones y mantengan el orden mundial; sin embargo, dentro de este concepto se presentan variaciones que se pueden formular como diferentes interpretaciones del mismo; la *diplomacia humanitaria coercitiva* es una de estas. Se refiere a la época de la posguerra fría en la cual se presenta un apogeo de intervenciones humanitarias. Este concepto se desliga mucho del pacifismo propio de la diplomacia ya que propone resolver crisis humanitarias a través del uso coercitivo de la fuerza, ha sido poco explorado como concepto y cuando los autores se refieren a este fenómeno hablan más de *intervencionismo humanitario*.

Se puede decir que este tipo de intervencionismo presentado en los años noventa es en cierta medida cuestionable por las diferentes condiciones que se presentaban en las operaciones y las circunstancias de crisis a las que se acudían. En este tema la ONU es un actor central ya que se configura como la principal organización diplomática del mundo y es la que establece la posibilidad de intervención humanitaria por orden del Consejo de Seguridad en territorios en crisis.

Hay dos problemas claves dentro de lo abordado anteriormente: primero, cómo un concepto como la diplomacia puede variar de tal forma que se transforme totalmente hasta abarcar el uso de la fuerza dentro de la *diplomacia coercitiva humanitaria* y más con un objetivo como la defensa de derechos humanos, pero con medios que posiblemente van contra estos; y abordando ya el intervencionismo de los años noventa, ¿cuáles fueron los verdaderos intereses de estas intervenciones? ¿Puede un organismo como el Consejo de seguridad de la ONU que está integrado por potencias actuar imparcialmente, anteponiendo la protección de los derechos humanos a sus intereses o el intervencionismo humanitario es una simple excusa para la consecución de recursos? Estas dos cuestiones son las que abarcaremos en el presente artículo.

Según Frederic S. Pearson y J. Martin Rochester (2009):

la diplomacia se refiere a las prácticas y los medios formales mediante los cuales los estados conducen sus relaciones internacionales incluyendo el intercambio de embajadores, el envío de mensajes utilizando los representantes oficiales y participaciones en negociaciones cara a cara; el estudio tradicional de la diplomacia se enfoca en aspectos tales como el status legal de los embajadores, las funciones desarrolladas por las

embajadas y más características necesarias para ser un negociador exitoso (p. 230).

Desde este punto de vista, la diplomacia, en sentido estricto, encierra las relaciones exteriores de los países, se concentra en mirar la forma como los países consiguen comunicarse con el exterior mediante negociaciones netamente pacíficas, que buscan ejercer algún tipo de influencia en el otro para resolver los conflictos por medio de negociaciones, evitando el uso de la fuerza por medio de medidas preventivas que pacifiquen las relaciones entre los países.

La diplomacia apoya el principio de soberanía y, por ende, el principio de no injerencia, lo que indica que para que exista una armonía en el sistema internacional dictada por la diplomacia los países no deben inmiscuirse en los asuntos o conflictos internos de los demás, por muy grave que sea el problema; a menos que se solicite algún tipo de asistencia, ningún país debe involucrarse en el conflicto ya que eso significaría una grave violación al principio de soberanía y a los principios rectores armónicos de la diplomacia; sin embargo, este escenario se va transformando ya que las conceptualizaciones cambian de sentido. La soberanía no se constituye de la misma forma cuando el discurso de los derechos humanos se incorpora como principio rector y las ideas liberales empiezan a tener el control mundial, esto cambia completamente la dinámica internacional.

La definición básica de la diplomacia se ciñe al ideal de una sociedad global cosmopolita, en la cual los países conviven de forma pacífica; sin embargo, es necesario contemplar que la diplomacia ha tenido transformaciones debido al cambio del sistema internacional. La diplomacia secreta se ha ido depurando por las condiciones de la democracia de hacerlas explícitas y con el *boom* de los Derechos Humanos y las nuevas características que presentó al mundo la posguerra fría fue necesario incluir otros elementos dentro de la definición de diplomacia, que la convirtieron en lo que puede afirmarse como una interpretación del concepto, la *diplomacia humanitaria coercitiva*.

El primer autor que se refirió a la diplomacia coercitiva como concepto fue Alexander George de la Universidad de Stanford en 1970 en su texto *Forceful Persuasion: Coercive Diplomacy as an Alternative to War*. George la define como una técnica del arte de gobernar que consiste en la *persuasión contundente*, que trata sobre convencer al otro de ceder en sus intenciones de iniciar un conflicto a través de la coerción. Esta definición le agrega el elemento coercitivo a la diplomacia, en la medida en que por medio de la fuerza se puede negociar una salida al conflicto, se mantiene la amenaza de actuar por medios

coercitivos si el enemigo inicia algún tipo de acción encaminada al conflicto. Este tipo de conceptualización se enmarca en la situación en que la diplomacia puede utilizar la fuerza como amenaza a su posible enemigo para que ceda en sus acciones más no necesariamente tiene que emplearla a cabalidad. Es más como una forma de crear temor para que el otro ceda en sus propósitos.

Este concepto de la *diplomacia coercitiva* se ve ampliado en palabras de la autora Itziar Ruiz Giménez Arrieta (2009) quien le agrega el componente humanitario. Ella afirma que *la diplomacia coercitiva humanitaria* encuentra su momento de euforia en la posguerra fría, con la derrota de la URSS y la importancia que empieza a tener en el panorama mundial el discurso de los derechos humanos; el panorama internacional se transforma política y normativamente, la ONU empieza a convertirse en un actor fundamental para el funcionamiento del sistema internacional, al igual que otras organizaciones internacionales; con la unipolaridad de Estados Unidos empieza abrirse la posibilidad de que los países más poderosos y, por ende, los integrantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas deben actuar como policías del mundo, teniendo como principal objetivo la protección de los derechos humanos y el mantenimiento de la seguridad mundial.

Este nuevo concepto de *diplomacia coercitiva humanitaria* se consolidaría entonces como una estrategia para el mantenimiento y construcción de la paz mundial, con el propósito de evitar que cualquier conflicto interno se vuelva una amenaza para la seguridad mundial. Las principales potencias como vigías de la paz consolidadas en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debían intervenir por medios coercitivos en cualquier conflicto que representara una violación sistemática de derechos humanos —de ahí el componente humanitario del concepto— o que signifique un peligro para la paz mundial. Esta nueva posición daba el poder a la comunidad internacional para inmiscuirse en los asuntos de los países justificando esta injerencia, de manera que si un país viola los derechos humanos o alguna regla del derecho internacional pierde el principio de soberanía y está expuesto a que se le intervenga por no cumplir con su labor como Estado.

Un aspecto con el que frecuentemente se ataca a este tipo de diplomacia es que viola el principio de soberanía y aunque sí es posible que lo haga, es necesario comprender que el mundo de la posguerra fría se transforma, el orden internacional cambia, las condiciones en las relaciones internacionales también y los derechos humanos agregan un componente trascendental para las nuevas relaciones internas y externas del país, lo que hace que el principio de soberanía se transforme de cierto modo; ya que si bien los países son soberanos, tienen que cumplir con unas leyes cuyo principio rector —por

lo menos normativamente— es la protección de los seres humanos. En el caso de que el país no cumpla con esto es necesario que la comunidad internacional tome determinaciones frente a la violación; lo que realmente debería ser un aspecto a criticar es la aplicación del principio: cuándo es apropiado o no aplicar la *diplomacia coercitiva humanitaria*, en qué casos exactamente se debe aplicar, y por qué la comunidad internacional omite algunos casos que precisan de ayuda y, en la parte técnica, qué medios coercitivos son los correctos para implementar esta estrategia.

La diplomacia coercitiva humanitaria puede aparecerse como un concepto bastante paradójico ya que la diplomacia, en sentido estricto, siempre ha tenido como elemento esencial los medios pacíficos para la negociación y resolución de conflictos, y en esta interpretación se transforma totalmente al contemplar los medios coercitivos, más aun para cumplir una labor humanitaria. Esta especie de contradicción nos muestra la complejidad del concepto.

Es necesario comprender que el componente de la diplomacia se establece ya que es un tipo de estrategia para solucionar un conflicto que se desarrolla en el plano internacional; en el aspecto coercitivo se entiende entonces que es la forma por medio de la cual se lleva a cabo, la fuerza se convierte aquí en estrategia ya sea como amenaza o materialización de los elementos coercitivos como la única salida posible para resolver la violación; y, por último, el componente humanitario remite a la guía del nuevo orden mundial los derechos humanos.

En los años noventa:

los derechos humanos inundaban los discursos de política exterior y de ayuda de los países occidentales. Ello no solo amplió el espacio de la presión y denuncia de organizaciones internacionales y ONG, sino que también contribuyó a la crisis de muchos regímenes autoritarios, hasta entonces mantenidos por los programas de ayuda occidental (o de la desaparecida Unión Soviética). La agenda de derechos humanos se expandiría, así mismo, con la inclusión de derechos de tercera generación (derecho al desarrollo, al medio ambiente, de pueblos indígenas, a la identidad cultural, etc.) (Arrieta, 2005, p. 129).

El discurso de los derechos humanos estaba en pleno *boom*, la comunidad internacional necesitaba encontrar la estrategia adecuada para protegerlos de forma efectiva y global. La *diplomacia coercitiva humanitaria* surge como una buena estrategia que se legitima a través de las operaciones de mantenimiento de la paz que ejecuta la ONU.

Las Naciones Unidas durante la guerra fría tuvieron una especie de congelamiento en sus acciones por los frecuentes usos del derecho al veto por parte de Estados Unidos y la Unión Soviética, pero con el triunfo de occidente y la imposición de la nueva mentalidad cosmopolita, la ONU empieza a tomar un lugar central en el orden mundial y más en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

La Organización de las Naciones Unidas nace en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, pero es hasta los años noventa que empieza a desempeñar un papel fundamental en la comunidad internacional en materia de seguridad. El principal responsable en las áreas de paz y seguridad de esta organización es el Consejo de Seguridad:

Bajo la nueva carta constitutiva de las naciones unidas, los cinco grandes —Estados Unidos, Unión Soviética (desde los 90' Rusia), Reino Unido, Francia y China— se asignaron a sí mismos un papel especial en 1945 como los “policías del mundo”. La esperanza inicial era que la unidad de grandes potencias permitiría a las Naciones Unidas funcionar más exitosamente que su predecesor, el cual se había visto debilitado por la ausencia de algunos países muy importantes (entre ellos los Estados Unidos) de su lista de miembros (Pearson y Rochester, 2009, p. 345).

Es entonces que el Consejo de Seguridad tiene a estos cinco miembros como permanentes y diez miembros más que son rotatorios por periodos de dos años, solo los miembros permanentes del consejo tienen derecho al veto; este se configura como la posibilidad de oponerse a cualquier tema de importancia en materia de seguridad, ya que para que se pueda tomar una decisión en el Consejo de Seguridad es necesario que los cinco miembros permanentes, mas cuatro rotatorios, lleguen a un acuerdo unánime; es por esta razón que en muchas ocasiones las decisiones en la ONU se ven bloqueadas por este órgano.

El Consejo de Seguridad es uno de los órganos principales de la ONU, en la Carta se le asignan funciones de vigilancia y control de la paz, y en caso de que los medios pacíficos fracasen, la posibilidad de imponer sanciones económicas y militares, el poder que el consejo de seguridad tiene en la estructura de la ONU puede hacer que por su causa la organización se vea limitada en sus acciones en algunas ocasiones y por esto se muestre ante la comunidad internacional muchas veces como ineficiente.

La primera intervención de la *diplomacia coercitiva humanitaria* fue en 1991 en Irak, a la cual se le denominó operación *Proveer Confort* en la que “por primera vez en la historia, el consejo de seguridad exige a un Estado que no reprima a su propia población y permita el acceso inmediato de las organizaciones internacionales” (Arrieta, 2005, p. 162). Esta operación es el punto en el que se empiezan a materializar la defensa por los derechos humanos por parte de la comunidad internacional. Después del éxito de esta operación y la legitimidad que estaba adquiriendo la ONU, y en especial el Consejo de Seguridad, se presenta la intervención humanitaria en Liberia, dos años después de iniciado el conflicto, con el propósito de pacificarlo y prestar ayuda humanitaria. Esta intervención la llevaron a cabo dos organizaciones regionales, la Economic Community of West African States Monitoring Group (ECOMOG) y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO); por esta razón muchos críticos consideran que puede ser ilegítima ya que al no tener el componente multilateral, pueden incluirse intereses particulares en la intervención.

La intervención más extensa que se presentó durante la euforia de la *diplomacia coercitiva humanitaria*, fue en Somalia:

Su análisis resulta complicado no solo por sus distintas fases sino por las diferentes dinámicas, los diferentes componentes y protagonistas que actuaron, además de sus intereses, valores y agendas, en ocasiones contradictorias, lógicas y estrategias que fueron cambiando según se desarrollaron los acontecimientos, ya que fueron dos, y diferentes, las intervenciones militares humanitarias que se produjeron: una, llevada a cabo por una coalición internacional de Estados, liderada por Estados Unidos (UNITAF), y otra, la desarrollada por la ONU, UNOSOM II. Ambas iban a tener (como en Irak y Liberia) una *raison d'entrée* oficialmente humanitaria y recibían la autorización del Consejo de Seguridad de la ONU así como la aceptación de la mayoría de Estados, medios y académicos. En conjunto, suponen el experimento más ambicioso de la *diplomacia coercitiva humanitaria*, y a su vez, su mayor fracaso, puesto que la credibilidad de las grandes potencias (en especial de Estados Unidos), de la ONU y de la comunidad internacional en su conjunto quedó más que entredicho (Arrieta, 2005, p. 177).

Es preciso decir que cuando el conflicto se estaba iniciando la comunidad internacional no prestaba mucha atención debido a la Guerra del Golfo y de

los Balcanes, y es esta una de las razones por la cual la *diplomacia coercitiva humanitaria* se enfrió, pues muchas veces las potencias tenían más intereses en algunas zonas que en otras y, además, era muy complejo cubrir todas las crisis humanitarias cuando la ONU no contaba con los recursos necesarios para esta labor. Lo que problematiza la intervención en Somalia y afecta a la *diplomacia coercitiva humanitaria* directamente, es que se pierde el foco y las verdaderas razones para intervenir y los Estados más poderosos incluyen sus intereses en los propósitos de las intervenciones.

Con el fracaso de Somalia, la *diplomacia coercitiva* empieza a enfriarse ya que se demuestra que es muy complejo mantener la neutralidad en este tipo de intervenciones, cuando los policías del mundo son los países más poderosos que aun conservan ilusiones de imperio y no están dispuestos a arriesgar a sus soldados occidentales a morir en guerras que no afectan los intereses nacionales; esto se agrava con la intervención en Ruanda durante el año de 1994, ya que tras el fuerte fracaso en Somalia, la comunidad internacional permanece ausente durante tres meses de genocidio en este país; la única presencia de la ONU sería la UNOMIR, solo una misión de paz cada vez con menos soldados que estaba totalmente limitada en su accionar. La comunidad internacional consideraba que el conflicto en Ruanda no afecta a la seguridad global, ya que lo interpretaban como una guerra tribal; pero dentro de estas justificaciones se encontraba en realidad la falta de interés del Consejo de Seguridad por prestar ayuda a los ruandeses, ya que para este, emprender una operación constituiría grandes gastos y un gran peligro.

Solo después de pasados tres meses el consejo de seguridad autoriza la *Operación Turquesa*, propuesta y efectuada por Francia (que antes había armado a los perpetradores del genocidio), cuya misión era transportar a los refugiados a los campos. Esto representó el fracaso más fuerte de la ONU y la comunidad internacional, ya que se perdieron aproximadamente 800.000 vidas por la aparente neutralidad que mostraron frente a una violación sistemática de derechos; por esta razón se empiezan a cuestionar el humanitarismo y su verdadera función, ya que es muy complejo saber cuándo y en dónde se debe intervenir, al estar las intervenciones permeadas por los valores.

El caso de Bosnia-Herzegovina muestra otro problema en la *diplomacia coercitiva humanitaria*. Los bombardeos llevados a cabo por la OTAN y autorizados por el Consejo de Seguridad, trae la cuestión sobre la forma técnica como se interviene y si es la adecuada. Con todas estas problemáticas sobre la mesa el altruismo agresivo se margina en la agenda internacional.

Es hasta 1999 que la *diplomacia coercitiva humanitaria* retoma con la guerra humanitaria de Kosovo, la cual muchos consideran ilegítima ya que no recibió la autorización del Consejo de Seguridad. La intervención se efectúa por el bombardeo llevado a cabo por la OTAN a Serbia y Montenegro. Muchos afirman que detrás de este bombardeo estaban ocultos intereses estadounidenses pero, a pesar de estas afirmaciones y de la naturaleza ilegal de la intervención, se justifica en la medida en que se hizo en pro de los derechos humanos. Se justifica el bombardeo para evitar las muertes de los soldados occidentales; sin embargo, no se puede desconocer que los bombardeos no discriminan víctimas y pueden causar muertes de personas que no están involucradas en el conflicto y con esto agravar la crisis humanitaria.

A pesar de que esta intervención volvía a instar a la *diplomacia coercitiva humanitaria*, esto causa mucha más controversia sobre el tema y lleva a cuestionarse a toda la comunidad internacional sobre la necesidad de las intervenciones humanitarias.

A pesar de esto, meses después de Kosovo, se da una nueva operación militar en Timor Oriental, dirigida al mantenimiento de la paz; y más tarde, en el año 2003, se realizan dos operaciones en la República Democrática del Congo, denominadas *Operación Artemisa* y MONUC (Misión de Naciones Unidas para el Congo), con el propósito de proteger la población civil.

Esto parece mostrar el renacimiento de la *diplomacia coercitiva humanitaria*, sin embargo la nueva posición de la lucha contra el terrorismo acoge otras formas de intervención y unas nuevas dinámicas enmarcadas en la *Seguridad Humana*, que dejan a un lado esta estrategia de construcción y mantenimiento de la paz.

Tras estos aspectos se puede afirmar en cierta medida que “la diplomacia militar humanitaria es un instrumento de justicia para reformar los Estados que no sean democráticos, respetuosos de los derechos humanos o que colapsen” (Arrieta, 2005, p. 248), ya que según el discurso posguerra fría los Estados deben cumplir estos requisitos para pertenecer a la nueva comunidad global y para poder proteger a sus habitantes, lo que trae bastantes interrogantes sobre si el intervencionismo está realmente basado en la idea de proteger a toda costa los derechos humanos o es más una cruzada por la democracia enmarcada dentro de un estándar civilizatorio alentado por las potencias y en especial Estados Unidos. Es cuestionable la *diplomacia coercitiva humanitaria* cuando no se tiene unos puntos exactos en los cuales se deba intervenir y se deja a la interpretación de los más poderosos, que muchas veces actúan basándose más en sus propios intereses que en la defensa de la justicia o los derechos humanos:

Si bien son cuestionables las motivaciones detrás de la respuesta armada a las violaciones de los derechos humanos, las Naciones Unidas deben reconocer que una intervención armada, así sea “humanitaria”, resulta de la falta de coherencia en la aplicación de medidas preventivas, y que las medidas preventivas siempre serán menos onerosas en las vidas humanas y en recursos económicos que la intervención armada. Las Naciones Unidas deben reconocer también, que las políticas orientadas al desarrollo social y económico de los pueblos son, en sí mismas, medidas preventivas que conducen a la estabilidad social y al respeto de los derechos humanos y, por ende, a prevenir conflictos armados (Uribe, 2000, p. 38).

Con esta idea podemos afirmar que la comunidad internacional tiene la posibilidad de impedir que los conflictos ocurran prestando ayuda a los países en riesgo, pero una ayuda desinteresada; aunque esta idea es un poco difícil de cumplir ya que los países poderosos que tienen posibilidades de ayudar a los demás siempre tendrán presente como prioridad su interés nacional.

Partiendo de los puntos aquí discutidos acerca de la *diplomacia coercitiva humanitaria*, podemos ubicarnos en la situación actual por la que atraviesa Siria. Desde el 26 de Enero de 2011 empieza en Siria un conflicto producido por una rebelión popular que demanda cambios en el gobierno, este conflicto tiene sus inicios por la influencia de casos tales como los de Egipto y Túnez, el fenómeno que se denominó la *primavera árabe*.

Durante el tiempo del conflicto muchos habitantes de Siria han tenido que desplazarse a otras zonas buscando refugio y muchos otros civiles han muerto en los enfrentamientos entre los rebeldes (Ejército Libre de Siria) y el gobierno; lo que constituye claramente una violación de derechos humanos. Durante este año la ONU envió a la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNMISS) para verificar el cese de la violencia; sin embargo el régimen de Bashar al-Assad permanece inamovible frente a los rebeldes y no está dispuesto a ceder en las demandas de la ONU y mucho menos a las de los rebeldes.

Respecto a este tema, el Consejo de Seguridad de la ONU no ha emprendido ninguna acción ya que Rusia y China se oponen —Rusia posee una base naval en territorio ruso y no le convendría algún tipo de intervención sobre el país—. Esta inactividad ha provocado que el conflicto en Siria se agrave y la destrucción del país avance aceleradamente mientras el número de muertos y desplazados aumenta.

Para estabilizar la situación en Siria, la ONU decidió como primera medida tomar el camino de la diplomacia, tradicional y pacífica, eligiendo a Kofi Annan como enviado especial de la ONU y la Liga Árabe para mediar entre el gobierno de Bashar al-Assad y la comunidad internacional, con el propósito de estabilizar la situación en Siria; sin embargo, esta medida fracasó con la renuncia de Kofi Annan el 2 de Agosto. Annan justificó su salida afirmando que hubo señalamientos y ofensas por parte de miembros del Consejo de Seguridad, además señaló que sin apoyo de este organismo no podría hacer nada por pacificar la situación en Siria. Este enviado propuso un plan de seis puntos como medida para solucionar la situación en Siria, el punto clave de este plan es el cese al fuego por parte del ejército sirio.

El secretario de la ONU, Ban Ki Moon, afirmó que será necesario nombrar otro mediador al considerar que la mejor opción para este conflicto sigue siendo una salida diplomática. Se puede decir entonces que consideran esta como la mejor opción ya que será muy difícil llegar a un acuerdo dentro del Consejo de Seguridad para tomar alguna acción coercitiva sobre el territorio sirio. Pero mientras la comunidad internacional sigue en firme en la posición diplomática, el conflicto en Siria aumenta, las muertes y daños a civiles siguen el mismo camino, constituyendo una violación sistemática de derechos humanos; es entonces, en este punto, cuando cabe preguntarse hasta qué punto puede funcionar la diplomacia tradicional y pacífica, en un conflicto en que se están violando los derechos humanos, y en qué medida la comunidad internacional actúa imparcialmente como vigía del mundo y cuáles son los verdaderos principios y condiciones que toman para actuar por medio de la *diplomacia coercitiva humanitaria*. ¿Es posible, en el caso de Siria, usar la *diplomacia coercitiva humanitaria* para evitar que la crisis humanitaria siga aumentando sobre este territorio, o a c a s o emprender una acción de este tipo empeorará la situación?

Habrán sido entonces culpa de la poca claridad en cuanto a las razones, el momento y las condiciones que se necesitaban para usar la *diplomacia coercitiva humanitaria* y el enfriamiento de esta; se puede decir que a esta estrategia se le dio un mal uso ya que si bien conceptualmente ponía como prioridad a los derechos humanos, el Consejo de Seguridad, como su ejecutor, se desvió de alguna forma, al involucrar en su accionar intereses de las potencias, además de la falta de presupuesto y el fenómeno de los *body bags*. ¿Es posible retomar esta estrategia de construcción de paz en el entorno global, o una vuelta al intervencionismo sería terriblemente peligrosa por la vulnerabilidad de algunos países y los deseos imperiales de otros? ¿cómo se podrá mantener el discurso de los derechos humanos si las estrategias

para la protección de estos son escasas e ineficaces? Todos estos cuestionamientos se plantean hoy a una comunidad internacional que durante la década de 1990 dejó pasar violaciones sistemáticas a los derechos humanos manteniéndose inerte, y que hoy parece estar frente a una compleja encrucijada con el caso de Siria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. George, Alexander L. (1991). *Forceful Persuasion: Coercive Diplomacy as an Alternative to War*. Washington, D. C.: United States Institute of Peace Press.
2. Pearson, Frederic S. y Rochester, J. Martin. (2009). *Relaciones internacionales: situación global en el Siglo XXI*. New York: McGraw-Hill.
3. Ruíz-Giménez Arrieta, Itziar. (2005). *La historia de la intervención humanitaria: el imperialismo altruista*. Madrid: Catarata.
4. Uribe Lozano, Gabriela. (2000). La ONU y su dilema en torno a las intervenciones humanitarias. *Revista Cancillería de San Carlos*, 25, pp. 33-40.